

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

Art 1º – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se arbitren las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de lograr que el billete de cincuenta pesos que lleva la imagen de las Islas Malvinas que forman parte del nuestro territorio junto a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, continúen en la misma proporción y tamaño en la nueva edición del mismo.

ALEJANDRO BAHLER
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR

FUNDAMENTOS

Sres Legisladores La Unión Malvinizadora solicitó a todos los poderes ejecutivos provinciales realicen acciones formales ante el gobierno nacional para evitar que se elimine el Billete de \$50 con la imagen de las Islas Malvinas, Ante la decisión del Banco Central de la República Argentina de emitir una nueva serie de billetes de papel moneda en reemplazo de los que se encuentran en circulación en la actualidad, y tomando conocimiento que sería reemplazado también el del valor de \$ 50, que tiene la imagen de nuestras Islas Malvinas y que fuera presentado el 2 de abril de 2014 en conmemoración del "Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas".

Solicitan la adhesión de las Legislaturas de todas las Provincias de nuestro País, lo mismo le piden a todos los Legisladores Nacionales de ambas Cámaras, sin distinción de banderías políticas a las que pertenezcan, por tratarse de una cuestión de estado.

El Banco Central de la República Argentina anunció hace un tiempo ya la sorprendente noticia que el Gobierno Nacional había decidido la emisión de una nueva serie de billetes de papel moneda en la que reemplazaría las tradicionales imágenes de próceres y hechos históricos por "animales de la fauna autóctona". Sin entrar a juzgar la razonabilidad de este cambio que no tiene prácticamente antecedentes en la historia del papel moneda en la República Argentina ya que generalmente el papel moneda representa un acto de soberanía nacional y por lo tanto se estampan en el mismo signos distintivos del Estado que lo emite, lo que preocupó en forma inmediata es la futura desaparición del billete de papel moneda de \$ 50 que fuera presentado el 2 de abril de 2014 con motivo de la conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" y que lleva estampada la imagen de nuestras Islas Malvinas, que son parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y se encuentran usurpadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aún más sorprendió la fundamentación en el sentido que con esta actitud la autoridad monetaria buscaría procurar "un punto de encuentro en el que todos los argentinos puedan sentirse representados en la moneda nacional". Pareciera que el cóndor andino -que es la especie de nuestra fauna autóctona que correspondería al nuevo billete de papel moneda de \$ 50 representaría a los argentinos mucho más que la imagen de las Islas Malvinas, que son parte de nuestro territorio. Es indudable que estos fundamentos se encuentran en contradicción con la cláusula programática de la Constitución Nacional de 1994, que establece que la recuperación de dichos territorios y el pleno ejercicio de su soberanía constituyen un objetivo permanente e irrenunciable.

Es por lo expuesto que solicito su aprobación.

ALEJANDRO BAHLER
DIPUTADO PROVINCIAL
AUTOR